



MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 293  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 8
Sociedades Comerciales .....	Pag. 9

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES DE CORDOBA - AMTRACOR

CONVOCATORIA.- Señores Asociados: Conforme a lo establecido en la Ley de Mutuales, el Estatuto Social de la entidad, y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Mutual Trabajadores de Córdoba- AMTRACOR a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 1 de febrero de 2021 a las 21 hs en el domicilio de calle Rosario de Santa Fe 275 6° "A" de la ciudad de Córdoba, para los que puedan estar presentes y asimismo por videoconferencia para lo cual los participantes a distancia deberán en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "ZOOM"; se les enviara a cada participante un correo electrónico con el ID de reunión y clave de ingreso para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA 1) –Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se trata el ejercicio económico cerrado al 31/8/2019; 3) Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, informe del auditor, Informe de Junta Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/8/2019 y 31/8/2020; 4) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares, Dos (2) Vocales Suplentes, atento la necesidad planteada por parte de las autoridades con el objeto de cumplir las finalidades establecidas en el estatuto y teniendo en cuenta el contexto actual del país y la solicitud que los destinos de la Mutual sea conducida por otros socios; 5) Elección de Tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora atento la necesidad planteada por parte de las autoridades con el objeto de cumplir las finalidades establecidas en el estatuto y teniendo en cuenta el contexto actual del país y la solicitud que los destinos de la Mutual sea conducida por otros socios; 6) Consideración del Valor de la cuota social;

2 días - N° 291088 - s/c - 29/12/2020 - BOE

##### BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

CONVOCATORIA Sres. Socios: De acuerdo a lo que establecen los Estatutos y reglamentos vigentes, la BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, según Acta N° 1035, convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 07 de enero de 2021 a las 20,00 horas, en la sede social sita en Bv. Sarmiento 267 de la Localidad de Etruria, la misma se llevara a cabo mediante sistema virtual debido a la pandemia de Covid 19, para poder asistir a la misma deberán ingresar a la plataforma google meet mediante el siguiente código: [meet.google.com/hcd-ekjt-wyo?hs=122&authuser=2](https://meet.google.com/hcd-ekjt-wyo?hs=122&authuser=2) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 – Designación De dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y secretario. 2- Motivos por los cuales se convoca fuera de termino la presente Asamblea. 3 – Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estudios Contables, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 2019 y 29 de febrero de 2020. 4 - Renovación Total de la Comisión Directiva a) Designación de la Junta Escrutadora de votos. b) Elección de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 1 Secretario, 1 Prosecretario, por dos periodos. c) Elección de 6 vocales titulares y 3 vocales suplentes por el término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el término de un periodo.

8 días - N° 290819 - s/c - 01/01/2021 - BOE

##### ASOCIACION CIVIL REFUGIO NOCTURNO Y HOGAR DE TRANSITO CURA BROCHERO

##### VILLA CARLOS PAZ

CUIT 30-71135352-2 Pers. Jur. N° 564 –"A"- 09 AVDA. CARCANO 224 TEL. (03541) – 429455 VILLA CARLOS PAZ [rncbrochero@hotmail.com](mailto:rncbrochero@hotmail.com) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A TODOS LOS ASOCIADOS Y VOLUNTARIOS Por Acta N° 157 de la Comisión Di-

rectiva, de fecha 24 de noviembre de 2020 convocamos a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2021a las 18.30 hs. en la sede del Refugio Nocturno sita en Avenida Cárcano 224, Villa Carlos Paz para tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DÍA 1. Lectura y aprobación del acta N° 157 de llamado a Asamblea General Ordinaria. 2. Elección de dos socios para que suscriban el Acta junto con Presidente y Secretario. 3. Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria, el Balance y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico 11 cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve 4. Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por finalización de mandato de la actual Comisión Directiva según lo establece el art.31. del Estatuto Social.

3 días - N° 291600 - s/c - 29/12/2020 - BOE

##### ASAMBLEA ORDINARIA ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS INRIVILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en su Sede Social el 25 de enero de 2021, a las 21:00 horas. Se realizará bajo la modalidad a distancia, según Resolución 25/2020 de Inspección General de Justicia de Córdoba, mediante la utilización de plataforma ZOOM, cuyo ID de reunión: 852 8523 5318. Código de acceso: 582160, será expuesto en el transparente de nuestra institución y comunicado a cada Socio a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel II, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causales del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° XXX, cerrado el 31 de julio de 2.020.

1 día - N° 291606 - s/c - 29/12/2020 - BOE

### ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGUEÑO

Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 2021 a las 18,30 horas, en la sede social sita en calle Av. E. Perón 2150, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Asamblea fuera de término: motivos 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/ 2019. 4) Renovación de autoridades por finalización de mandatos. Firma Comisión directiva

3 días - N° 291699 - s/c - 29/12/2020 - BOE

### ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POTRERO DE GARAY - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 134 de la Comisión Directiva, de fecha 22/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Enero de 2021, a las 18 horas, en la Sede Social sita en calle Pública s/n° (B° Residencias 1), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se celebra la Asamblea General fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 9 y N° 10, cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019 respectivamente; 4) Renovación de Autoridades; y 5) Actualizar el valor de la Cuota societaria.

3 días - N° 291815 - s/c - 04/01/2021 - BOE

### VILLA ASCASUBI

### FUNDACIÓN ESTRATEGIAS DEL INTERIOR. - CONVOCATORIA R.A.E.-

El Consejo de Administración de la Fundación Estrategias del Interior, por reunion ordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2020, decide convocar a Reunion Anual Especial para el día 17 de Enero

de 2021, en su domicilio de calle Julio Brouwer De Koning N° 44 de la ciudad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba - Córdoba, para Tratar el Si-guiente Orden del Día: 1) Designación de un miembro del consejo para firmar el Acta de Reunión junto al Presidente.- 2) Motivo de la presentación de estados contables fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos, y Recursos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.- 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos, y Recursos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.5) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos, y Recursos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.- 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos, y Recursos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018 y 2019.- 8) Elección del nuevo Consejo de Administración.- 9) Elección del órgano de Fiscalización.-

1 día - N° 289569 - \$ 633,87 - 29/12/2020 - BOE

### COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "JOSÉ MANUEL ESTRADA"

Señores Asociados: se convoca a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 30 de Diciembre del 2020, a las 10:00 hs, los socios deberán ingresar al siguiente LINK: [HTTPS://US04WEB.ZOOM.US/JOIN](https://us04web.zoom.us/join), INGRESADO CON EL ID DE LA REUNIÓN: 732 9005 0538, CÓDIGO DE ACCESO: Api41R, TEMA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA "CMU." ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Autoridades con cargos vencidos. Autoridades con cargo vencido: Prosecretario, Protesorero, dos Vocales Titulares, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.- 2) Puesta a consideración de la Asamblea el tratamiento de Memoria y Estados contables del Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2019.- 3) Reforma total del Estatuto Social. A los fines de su adecuación a las exigencias del ente de contralor Inspección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba y a la normativa del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.-

8 días - N° 290086 - \$ 6617,20 - 29/12/2020 - BOE

### PILAR

### "TRILSUD S.A."

### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 9/10/2020, se resolvió la elección del Sr.

Mariano Enrique Pignatta, D.N.I. N°:24.003.153, como Director Titular y Presidente del Directorio; Sr. Marcos Nelio Pignatta, D.N.I. N°:28.044.865, como Director Titular y Vicepresidente del Directorio; Sr. Nelio Raul Pignatta, D.N.I. N°:6.599.575, como Director Suplente del Directorio.

1 día - N° 290164 - \$ 118,18 - 29/12/2020 - BOE

### ORTIZ Y CIA S.A

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2020, se resolvió la elección del Sr. Pablo Luis PASCAZZI D.N.I. N° 20.224.765 como PRESIDENTE, el Sr Sergio Gabriel FERRANTI D.N.I 18.402.497 como VICEPRESIDENTE y al Sr. Claudio Alejandro PAPALINI D.N.I 16.741.132 como Director Titular, por el termino de TRES (3) ejercicios. Se resolvió la elección como SINDICO Titular al Abogado Eduardo Martín GOROSITO, D.N.I. N.º 24.015.160, M.P N.º 1-36745 y como SINDICO Suplente a la Cra. Ana Cecilia IRICO, D.N.I 16.904.109, M.P. 10.7106.1 por el termino de TRES (3) ejercicios.

1 día - N° 290371 - \$ 209,34 - 29/12/2020 - BOE

### LAS ACEQUIAS

### CLUB ATLETICO TALLERES

Por Acta de Comision Directiva se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria a distancia a las 20.30 hs el dia 06/01/2021 mediante la aplicacion ZOOM bajo el link <https://us04web.zoom.us/j/72843252105?pwd=enBQOTFkZX-BKZERYb2VYWFU1U0JZZz09>; ID de reunion: 728 4325 2105 ; Código de acceso: VCYMP1, para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Regulares cerrados al 31/07/2020;3) Reforma Integral del Estatuto Social; La Com Dir.

8 días - N° 290423 - \$ 1929,12 - 04/01/2021 - BOE

### RIO CUARTO

### PANDBORD SA

"Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Directorio N° 32 de fecha 14/12/2020, el Directorio de PANDBORD SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de ENERO DE 2021 a las diecinueve horas en la sede social de la empresa sita en Godoy Cruz N° 242 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA; 1)- Elección de dos Accionistas para

firmar el Acta de Asamblea.- 2) – Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 3) – Tratamiento del resultado del Ejercicio del ejercicio y su imputación.- 4) – Consideración retribuciones al Directorio, Art. 261 de la Ley 19550.- "EL DIRECTORIO"

5 días - N° 290424 - \$ 1473,35 - 30/12/2020 - BOE

#### TICINO

#### JL S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día miércoles 6 de enero de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 30 (cerrado el 31 de agosto de 2020), con su correspondiente informe del auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Constitución de Reserva legal 6) Elección de síndicos titular y suplente por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 290451 - \$ 6158,75 - 29/12/2020 - BOE

#### ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES SARMIENTO DE CORDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 18 de diciembre del 2020 se resolvió por unanimidad aprobar el cambio de sede social de la Asociación a la Calle Sargento Cabral 1031, B° San Vicente, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 290893 - \$ 115 - 29/12/2020 - BOE

#### LA FALDA

#### BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA GRAL. SAN MARTÍN

#### CONVOCATORIA A A.G.O.

En cumplimiento del art. 10 de los Estatutos Sociales, la C.D. de Bomberos Voluntarios de La Falda Gral. San Martín, convoca a AGO a realizarse el día 23 de Enero de 2021, a las 18 hs en forma virtual, según Resolución N° 25 "G" /2020 de I.P.J. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la misma. 3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Motivo por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 5. Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión Escrutadora. 6. Renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo que establece el artículo 23º de nuestro estatuto para los años pares, a saber: Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; Cuatro Vocales Titulares por dos años; Tres Vocales Suplentes por dos años, un Vocal Suplente para completar mandato del Sr. Jorge Amelio Ortiz por un año y Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 7. Ratificar y designar como Prosecretario al vocal Daniel Gribaudo y como Protesorero al vocal Jorge Marino ambos con mandato por un año más a partir de esta ASAMBLEA.- Para participar de la Asamblea, se deberán conectar con una computadora o celular con internet haciendo clic en el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/81515685537?pwd=aJLUjN3aS9oVDd0VGNoY3h2R2Ywdz09> con el siguiente ID 81515685537.-

5 días - N° 290926 - \$ 6639 - 30/12/2020 - BOE

#### TRAVEL BOUTIQUE S.A.S

Agustín ANDREA, DNI 27.653.309, domiciliado en Lote19, Mza 6, B° Valle del Golf, Malagueño, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado AGUSTIN ANDREA, rubro Agencia de Viajes, sito en Blas Pascal N° 5698, 2º piso, of. 4, B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor de TRAVEL BOUTIQUE S.A.S., CUIT 30-71689638-9, inscripta en Registro Público, Protocolo de Contratos y Resoluciones Matrícula 25264-A del 09/09/2020, representada en éste acto por su Administrador Titular Conrado DE PIANO, DNI 31.056.800, con domicilio en

Lote19, Mza. 6, B° Valle del Golf, Malagueño, Provincia de Córdoba. Oposiciones en calle Blas Pascal N° 5698, 2º piso, of. 4, B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 291074 - \$ 3341 - 30/12/2020 - BOE

#### MORTEROS

#### "DIRA S.R.L."

Por Acta N° 29 del 25 DE Noviembre de 2020, la totalidad de los socios de "DIRA S.R.L.," con domicilio en Independencia N° 280, de la ciudad de Morteros, integrada por los Sres. Ana María BONANSEA,, Roberto Constancio RACCA, Ileana RACCA, Vanina RACCA Y José María RACCA, por UNANIMIDAD RESUELVEN: 1º): Disponer la prórroga de la sociedad referida frente a la expiración del plazo por el que fuera constituida, por un lapso igual al anterior, es decir de diez años, contados a partir de la fecha de la inscripción de la presente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 95- Ley 19.550.- 2º): Modificar la cláusula relativa al régimen de mayorías, la que quedará redactada de la siguiente manera: "NOVENA: REGIMEN DE MAYORIAS: Mientras el número de socios no exceda de cinco, se requerirá unanimidad de votos para resolver cuestiones relativas a cambio y/o ampliación del objeto social; incorporación de nuevos socios; prórroga de plazos de vigencia; transformación, escisión o fusión; designación de síndicos o auditores y en general de cualquier modificación contractual que signifique incrementar la responsabilidad de los socios. Del mismo modo se requerirá la unanimidad de los socios para la realización de los actos de disposición de bienes registrables o la constitución de derechos reales sobre los mismos, pudiendo en estos casos participar de los actos uno de los socios con autorización de los restantes, dejando constancia expresa en el libro de actas de reuniones de los mismos. Cualquier otra decisión, incluso la de crear fondos de reservas adicionales y la designación de nuevos gerentes, se adoptará por mayoría simple de votos que representan la misma mayoría de capital, presentes, en cuyo caso, cada cuota de capital, dará derecho a un voto.- En cualquier caso, las reuniones podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En las reuniones de socios en las cuales, al menos,

algún participante se haya comunicado a distancia se deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes, mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. d) Que una vez concluida la reunión, sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. e) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes que concluya, que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o a la grabación de la misma, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos. En caso que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción." 3º): Encomendar al Dr. Alberto H. Arrieta la realización de la totalidad de los trámites y gestiones que resulten necesarias, tanto judiciales como extrajudiciales y administrativas, para proceder a inscribir en el Registro Público de Comercio la presente resolución.- Para ello, estará facultado para aceptar y proponer modificaciones a la presente, fijar la dirección del domicilio social, solicitar la rubricación de los libros, proceder a las inscripciones fiscales ante el Estado Nacional, Provincial y Municipal y ante cualquier otra repartición donde fuera necesaria la inscripción de la sociedad y que resulte obliga-

torio por disposiciones legales o reglamentarias o resulte necesario para el mejor desempeño del presente mandato.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho y treinta horas, en el lugar y fecha indicados ut supra, firmando los comparecientes de conformidad.-"

1 día - N° 291174 - \$ 2751,75 - 29/12/2020 - BOE

#### MARCOS JUAREZ

#### COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria Conforme lo dispuesto por el art. 41 de la Ley Provincial N° 5805 y arts.16 y 17 del Estatuto del Colegio de Abogados del Dpto. Marcos Juárez se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de febrero de 2021 a las 12:00 horas a llevarse a cabo por plataforma Zoom conforme Resolución N° 25/2020 IPJ. - ID 839 5316 1985, código de acceso camj, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y consideración del acta anterior. 2.- Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el Presidente y Secretaría, suscriban el acta de Asamblea. 3.- Lectura y Consideración de: Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de abril de 2019 y cerrado el 31 de marzo de 2020. 4.- Consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio 2020/2021. 5.- Ratificación de Resolución N° 34-2020 de fecha 02 de diciembre 2020 por Reducción de aportes mínimos anuales, período 2020.

1 día - N° 291196 - \$ 889,20 - 29/12/2020 - BOE

#### VILLA ALLENDE

#### ASOCIACIÓN CIVIL SANTA MARÍA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, resuelto por Acta del Consejo de Administración de fecha 21/12/2020, establecida para el día 02/02/2021 a las 19.00 hs. por medio de la aplicación digital de Google Meet; para lo cual los asociados deberán contar con teléfono inteligente, computadora personal, notebook u otro dispositivo digital con conexión a internet y acceder a la asamblea por medio del siguiente link <https://meet.google.com/jio-hirf-thr> en razón del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio existente, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y al secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balances, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y

documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018 y 31/12/2019. 3) Elección de Autoridades. 4) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. 5) Consideración de la presentación fuera de término. El Consejo de Administración enviará a las casillas de correo presentada por cada asociado los detalles necesarios para poder asistir remotamente, como también la documentación respectiva, para lo cual se requiere se envíen las direcciones de correo electrónico de cada uno registrada en la plataforma digital Ciudadano Digital Nivel II de la Provincia de Córdoba a la casilla de correo del presidente [walterpavon@hotmail.com.ar](mailto:walterpavon@hotmail.com.ar). Conforme el estatuto vigente, pondremos aviso de la presente convocatoria en la sede de la institución y estará a disposición de los asociados la documentación pertinente para su evaluación por el plazo que fija el estatuto, no obstante lo cual se les remitirá por correo electrónico dicha documentación. Atte. Consejo de Administración.

3 días - N° 291341 - \$ 2580,54 - 30/12/2020 - BOE

#### PACKGO S.A.S.

Modificación de Estatuto Por Acta de Reunión de Socios del 17 de diciembre de 2020, se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, quedando redactado como sigue: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPÚBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados «courriers», o empresas de «courriers» y toda otra actividad asimilada o asimilable; 2) Prestación de servicios de logística y afines; 3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de

créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 6) Importación y exportación de bienes y servicios; 7) Actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 291615 - \$ 1070,59 - 29/12/2020 - BOE

#### **ALEBE SA**

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 30/11/2020, se decide renovar el mandato del Directorio por tres ejercicios. Los cargos fueron aceptados. Queda compuesto por: Director Titular-Presidente: RAUL ALEJANDRO CORRALES DNI 14.797.614; Director Suplente: FACUNDO CORRALES DNI 34.840.994.

1 día - N° 291616 - \$ 115 - 29/12/2020 - BOE

#### **SAN FRANCISCO**

##### **CETIMA S.A.**

"CETIMA S.A." AUMENTO DE CAPITAL Por Acta N° 1 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 22/12/2020, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos TRES MILLONES CIEN MIL (\$ 3.100.000), elevándose el mismo a la suma de pesos TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000), emitiéndose treinta y un mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. San Francisco, 22 de diciembre de 2020.

2 días - N° 291644 - \$ 329,64 - 31/12/2020 - BOE

#### **FAUNA MM S.A.S.**

Por acta social del 15/12/2020, los socios Micael Oscar CASTAGNET, DNI 36.234.954 y Martin TARTARA, DNI 37.094.840, modificaron la Cláusula PRIMERO del Contrato Social Constitutivo -cambio de sede social-, la cual queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada FAUNA MM S.A.S., con sede social en calle Brasil N° 1631, de la ciudad de

Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina"

1 día - N° 291645 - \$ 145,74 - 29/12/2020 - BOE

#### **HERNANDO**

##### **COOPERATIVA AGRÍCOLA LA VENCEDORA LIMITADA.**

CONVOCASE a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. de Hernando a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones del Chateau Country ubicadas sobre Ruta Prov. N°6, Km 62.5, el día 15 de Enero del 2021 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea a labrarse. 2)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Informes del Auditor y del Síndico, y destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, todo correspondiente al 100° Ejercicio Económico cerrado al 30 de Septiembre de 2020. 3) Autorización para la conformación de Cooperativa Agropecuaria y de Consumo Argentina Ltda, nombre comercial Agrocanje. 4)Aprobación de compra de acciones Sociedad de Garantía Reciproca (SGR). 5)Renovación parcial de Autoridades. A)Designación de Comisión Escrutadora. B) Elección de seis miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: AMIONE Javier, CAFFARATTO Mario, CERIDONO Omar, DALMASSO Walter, FASSI Huber y GALIANO Martin, todos por finalización de mandatos. Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: FERRERO Gabriel, GALIANO Javier, LIOCE Germán, PORELLO Diego y PORELLO Víctor, todos por finalización de mandatos. C)Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores PAGLIERO Rubén y GIRAUDO Oscar por finalización de mandatos. Art. 33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

3 días - N° 291673 - \$ 4103,70 - 30/12/2020 - BOE

##### **ASOCIACIÓN CIVIL-VILLA PARQUE SAN MIGUEL**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 23/12/2020 se convoca a Asamblea General Or-

dinaria para el día 23 de enero de 2021 a las 17:00 hs. se llevará a cabo mediante la Plataforma Digital Zoom Meetings. La contraseña y el instructivo de acceso y participación del acto asambleario, serán enviados oportunamente a los señores asociados. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico info@vpsanmiguel.org. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las memorias y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.3) Elección de Autoridades.

3 días - N° 291689 - \$ 1932,30 - 30/12/2020 - BOE

##### **COINSA. COOP.DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.**

Sr. Asociado: El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones Legales y Estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Enero de 2021 a las 14:00 Hs., en el local sito en la calle Santa Rosa 1058 de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.2-Informe de porqué la Asamblea se convoca fuera de término.3-Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondiente al 26° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra a su disposición en la sede de la Cooperativa. Santa Rosa 1070, Córdoba Capital.

3 días - N° 291720 - \$ 2884,35 - 29/12/2020 - BOE

#### **AUSONIA**

##### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE AUSONIA**

convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual ORDINARIA el día 29 de diciembre del año 2020 a las 20:00 horas, en sede social calle 25 de Mayo N° 402, Ausonia Córdoba. A fin de tratar el siguiente orden del día:1) Lectura acta anterior; 2) Designar dos socios para suscribir acta;

3) Convocatoria fuera de término: 4) Aprobación de Memoria, Balance e Informe Fiscalizador por los Ejercicios Económicos 2018 y 2019; 5) Elección de autoridades por el término de dos años.

1 día - N° 291737 - \$ 357,80 - 29/12/2020 - BOE

#### LA CUMBRE

##### CLUB AMIGOS DEL DEPORTE

Por Acta N°141 de la Comisión Directiva, de fecha 22/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29/01/2021, a las 8:30 horas, en Rivadavia 311-La Cumbre; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Informe de las causas por las cuales las asambleas de los Ejercicios N° 15 y 16 se realizan fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, Inventarios y Balances correspondientes a los Ejercicios N° 15 y 16 cerrados el 30 de Junio de 2019 y el 30 de Junio de 2020. 4) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios N° 15 y 16 cerrados el 30 de Junio de 2019 y el 30 de Junio de 2020. 5) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo con el estatuto social. FDO: La Comisión Directiva.

3 días - N° 291757 - \$ 1097,07 - 31/12/2020 - BOE

##### FAMILY EMERGENCIAS MEDICAS S.R.L.

Por acta de fecha 16/11/2020 se procedió a modificar la cláusula Duodécima del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula duodécima: Administración y Representación. La administración y representación de la sociedad será unipersonal. Estará a cargo de un gerente socio o no, que tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. A tal fin deberá firmar de manera habitual e insertar el sello social con el nombre de la sociedad, persona que suscribe y el carácter en que lo hace. El gerente durará en el cargo el plazo de dos (2) años, pudiendo ser reelecto. Asimismo se procedió a designar como gerente al Cr. Rubén Angel Mercau, DNI 10.178.342, nacido el 30/07/1952, argentino, casado, de profesión CPN, con domicilio en Provincias Vascongadas N° 2367, ciudad de Córdoba, por el término de dos (2) años. Juzgado de 1° Inst. C.C. y 13° Nom. -Conc. y Soc. 1-

1 día - N° 291784 - \$ 800,80 - 29/12/2020 - BOE

##### PLANTA INDUSTRIAL ALIMENTARIA (P.I.A) SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17.12.2020, se resolvió constituir

la sociedad anónima denominada "PLANTA INDUSTRIAL ALIMENTARIA (P.I.A) SOCIEDAD ADNONIMA", donde su objeto social es el siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos industriales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, fabricación, elaboración, de alimento para perros y gatos (pet food), o proteína de soja texturizada, o ejecución de otras operaciones y procesos alimenticios, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de lo elaborado antes mencionado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.-

1 día - N° 291785 - \$ 850,95 - 29/12/2020 - BOE

#### RIO TERCERO

##### MONTEQUIN SA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Montequin SA con fecha 28 de Marzo de 2003 en la Ciudad de Rio Tercero, Córdoba, se resolvió por unanimidad la reforma del artículo duodécimo del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera. Artículo Duodécimo: "La representación legal de la sociedad será ejercida por su Presidente, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente quien a tales efectos, deberá firmar en forma conjunta con otro director. El directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados, con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se les otorgue. Cuando la designación de gerentes o el cumplimiento de funciones técnicas relacionadas directamente con la dirección y administración recaiga en alguno o algunos de los miembros del directorio, éste podrá fijarles sus honorarios conforme lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550, con cargo a gastos generales del ejercicio que se devenguen y siempre "ad referendum" de la asamblea de accionistas." 29/09/2003: Por resolución de Asamblea General Ordinaria de Montequin SA con fecha 29 de Septiembre de 2003 en la Ciudad de Rio Tercero Córdoba, se aceptó la renun-

cia presentada a los cargos de directores titulares Norma Gladys Carranza de Montequin y Javier Michelena; y del director suplente Mauro Miguel Montequin. Por el mismo instrumento se eligió nuevos directores titulares y suplentes de la sociedad; quedando el directorio conformado de la siguiente manera: 1) Director titular Clase "A", Roberto Michelena, libreta de enrolamiento N° 6.122.690; Director Suplente Clase "A" Rafael Michelena Libreta de enrolamiento N° 6.604.941. 2) Director titular Clase "B" Hipólito Carlos Carginano libreta de enrolamiento 6.595.203; Director Suplente Clase "B" Mabel Susana Allemandi de Ponce DNI 12.379.377. 3) Director titular Clase "C" Federico Marcelo Lohr, DNI 10.543.882 y Director suplente Clase "C" Alicia Raquel Rodríguez de Lohr DNI 12.119.554 Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Montequin SA de fecha 18 de Marzo de 2005 se designó a un director titular para cubrir la vacancia producida por las acciones clase "A" por el periodo que resta del directorio actual. Por unanimidad se designa a la señora Mabel Susana Allemandi de Ponce, argentina, casada, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 55, Rio Tercero, Córdoba con DNI N° 12.379.377. ELECCION DE SINDICOS. Por el mismo instrumento por unanimidad se realiza la designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio; Síndico titular Contador Raúl Eduardo Bertalot DNI 20362805 Matrícula profesional 10.9281.3 y Síndico suplente Doctor Marco Aurelio Rodeyro DNI 07.993.307 Matrícula profesional 10.051. Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Montequin SA de fecha 20 de Marzo de 2006 se realizó la designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio; Síndico titular Contador Raúl Eduardo Bertalot DNI 20362805, Matrícula profesional 10.9281.3 y Síndico suplente Doctor Marco Aurelio Rodeyro, DNI 07.993.307 Matrícula profesional 10.051. Por Asamblea General Ordinaria de Montequin SA del 15 de Enero de 2007 se resolvió por unanimidad designar, por el termino estatutario, para integrar el directorio como Presidente y Director Titular clase "C" al Sr. LOHR Federico Marcelo, argentino, casado, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Rio Tercero, Provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 10.543.882 y como Director Suplente clase "C" a la Sra. RODRIGUEZ DE LOHR Alicia Raquel, argentina, casada, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Rio Tercero, Provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 12.119.544; como Director Titular clase "A" a la Sra. Mabel Susana Allemandi de Ponce, argentina, casada, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 55, Rio Tercero, Córdoba con DNI N° 12.379.377 y Director Suplente Clase "A" a Da-

mián Federico Lohr, argentino, con domicilio en Belgrano N° 755, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 30.947.869. Como Director Titular clase "B" al Sr. Carignano Hipólito Carlos, argentino, casado, con domicilio en la calle Diego de Rojas N° 827, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 6.595.203 y 377 y Director Suplente Clase "B" a Lohr Ramiro Luciano, argentino, soltero, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 32.646.842. Se designó un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio; Síndico titular Contador Raúl Eduardo Bertalot, Raúl Eduardo Bertalot DNI 20362805 Matricula profesional 10.9281.3 y Síndico suplente Doctor Marco Aurelio Rodeyro, DNI 07.993.307 Matricula profesional 10.051. Por Asamblea General Ordinaria de Montequin SA del 15 de Enero de 2010 se resolvió por unanimidad designar, por el termino estatutario, para integrar el directorio como Presidente y Director Titular clase "C" al Sr. LOHR Federico Marcelo, argentino, casado, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Río Tercero, Provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 10.543.882 y como Director Suplente clase "C" a la Sra. RODRIGUEZ DE LOHR Alicia Raquel, argentina, casada, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Río Tercero, Provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 12.119.544; como Director Titular clase "A" a la Sra. Mabel Susana Allemandi de Ponce, argentina, casada, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 55, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 12.379.377 y Director Suplente Clase "A" a Damián Federico Lohr, argentino, con domicilio en Belgrano N° 755, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 30.947.869. Como Director Titular clase "B" al Sr. Carignano Hipólito Carlos, argentino, casado, con domicilio en la calle Diego de Rojas N° 827, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 06.595.203 y 377 y Director Suplente Clase "B" a Lohr Ramiro Luciano, argentino, soltero, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 32.646.842. Se designó un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio; Síndico titular Contador Raúl Eduardo Bertalot, DNI 20362805 Matricula profesional 10.9281.3 y Síndico suplente Doctor Marco Aurelio Rodeyro, DNI 07.993.307 Matricula profesional 10.051. Por Asamblea General Ordinaria de Montequin SA del 15 de Octubre de 2012, se resolvió unánimemente aumentar el capital de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil) a \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil), mediante la capitalización del aporte irrevocable realizado por el accionista Federico Marcelo Lohr que asciende a \$ 1.000.000,00 (pesos un millón), mediante la emisión de 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables y con dere-

cho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1,00 (pesos uno) por acción, que serán entregadas al accionista Federico Marcelo Lohr. Que existiendo distintas clases de acciones se emitan proporcionalmente al número de cada una de ellas hasta el total, siendo trescientas treinta y ocho mil cuatrocientos treinta (338.430) de la clase A; trescientas dos mil doscientas treinta (302.230) de la clase B; doscientas ochenta y un mil ciento treinta (281.130) de la clase C y setenta y ocho mil doscientas diez (78.210) de la clase D; dichas acciones. Presente el accionista Federico Marcelo Lohr suscribe íntegramente en este acto la totalidad de las acciones. Por Asamblea General Ordinaria de Montequin SA del 01 de Marzo de 2013 se resolvió por unanimidad designar, por el termino estatutario, para integrar el directorio como Presidente y Director Titular clase "C" al Sr. LOHR Federico Marcelo, argentino, casado, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Río Tercero, Provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 10.543.882 y como Director Suplente clase "C" a la Sra. RODRIGUEZ DE LOHR Alicia Raquel, argentina, casada, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Río Tercero, Provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 12.119.544; como Director Titular clase "A" a la Sra. Mabel Susana Allemandi de Ponce, argentina, casada, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 55, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 12.379.377 y Director Suplente Clase "A" a Damián Federico Lohr, argentino, con domicilio en Belgrano N° 755, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 30.947.869. Como Director Titular clase "B" al Sr. Carignano Hipólito Carlos, argentino, casado, con domicilio en la calle Diego de Rojas N° 827, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 06.595.203 y 377 y Director Suplente Clase "B" a Lohr Ramiro Luciano, argentino, soltero, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 32.646.842. Se designó un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio; Síndico titular Contador Raúl Eduardo Bertalot, DNI 20362805 Matricula profesional 10.9281.3 y Síndico suplente Doctor Marco Aurelio Rodeyro, DNI 07.993.307 Matricula profesional 10.051. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Montequin SA con fecha 20 de Julio de 2015 en la Ciudad de Río Tercero, Córdoba, se resolvió por unanimidad la reforma del artículo tercero y octavo del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera. Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000,00), representado por un mil quinientas (1500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos Un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser au-

mentado hasta el quíntuple de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550, modificada por Ley N° 22.686, la que podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago, debiendo la resolución de la Asamblea publicarse por el término de ley e inscribirse en el Registro Público correspondiente. En todo aumento de capital se dará preferencia de suscripción a los accionistas existentes en proporción a su tenencia de capital, y en igualdad de condiciones, y derecho a acrecer en proporción a las acciones que haya suscripto en cada oportunidad. Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares e igual número de suplentes, según lo resuelva y elija la Asamblea Ordinaria. En su primera reunión, el Directorio electo designará de entre sus miembros, por simple mayoría de votos, un Presidente y un Vicepresidente; pudiendo crear los demás cargos que consideren necesarios. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento, sin que sea necesaria la realización de una reunión de Directorio para ser puesto en funciones. Por Asamblea General Ordinaria de Montequin SA del 15 de Marzo de 2016 se resolvió por unanimidad designar, por el termino estatutario, para integrar el directorio como Presidente y Director al Sr. LOHR Federico Marcelo, argentino, casado, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Río Tercero, Provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 10.543.882; al Sr. Carignano Hipólito Carlos, argentino, casado, con domicilio en la calle Diego de Rojas N° 827, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 6.595.203 y al Sr Lohr Ramiro Luciano, argentino, soltero, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 32.646.842. Como directores suplentes a Damián Federico Lohr, argentino, con domicilio en Belgrano N° 755, Río Tercero, Córdoba con DNI N° 30.947.869; Rodríguez de Lohr Alicia Raquel, argentina, casada, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Río Tercero, Provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 12.119.544 y al Señor Lohr Maximiliano Alan, argentino, soltero, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Río Tercero, Provincia de Córdoba D.N.I. N° 39.610.747. Se realizó la designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio; Síndico titular Contador Raúl Eduardo Bertalot, DNI 20362805 Matricula profesional 10.9281.3 y Síndico suplente Doctor David Rene Bergagna DNI 21404967 Matricula Profesional 10.093 Por Asamblea General Ordinaria de Montequin SA del 19 de Marzo de 2019 se resolvió por unanimidad designar, por el termino estatutario, para integrar el directorio como Presidente y Director al

Sr. LOHR Federico Marcelo, argentino, casado, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Rio Tercero, Provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 10.543.882; al Sr. Carignano Hipólito Carlos, argentino, casado, con domicilio en la calle Diego de Rojas N° 827, Rio Tercero, Córdoba con DNI N° 6.595.203 y al Sr Lohr Ramiro Luciano, argentino, soltero, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Rio Tercero, Córdoba con DNI N° 32.646.842. Como directores suplentes a Damián Federico Lohr, argentino, con domicilio en Belgrano N° 755, Rio Tercero, Córdoba con DNI N° 30.947.869; Rodríguez de Lohr Alicia Raquel, argentina, casada, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Rio Tercero, Provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 12.119.544 y al Señor Lohr Maximiliano Alan, argentino, soltero, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, Rio Tercero, Provincia de Córdoba D.N.I. N° 39.610.747. Se designó un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio; Síndico titular Contador Raúl Eduardo Bertalot, Matrícula profesional 10.9281.3 y Síndico suplente Doctor David Rene Bergagna Matrícula Profesional 10.093.

1 día - N° 291817 - \$ 11490,40 - 29/12/2020 - BOE

#### **CRUZ ALTA**

#### **FAVOT S.A**

Convóquese a los Sres. Accionistas de FAVOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18/01/2021 a las 18 hs en la sede social sita en calle Domingo Faustino Sarmiento N°1138, Localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, en 1º convocatoria, y una hora mas tarde en 2º convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria, el Balance General: Estados Contables del Ejercicio N° 26 cerrado el 31 de julio de 2020 compuesto por Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado flujo de efectivo y sus comparativos con el ejercicio anterior, Anexos: II Bienes de Uso, IV Previsiones, V Bienes Inmateriales, VI Costos y VII Cuadro de Distribución de Gastos Ley 19.550; Notas a los Estados Contables y Generales - Bases Generales para la preparación de los estados contables, Proyecto de Distribución de utilidades, todo ello respecto del ejercicio cerrado el 31-07-2020.3º) Considerar la gestión de los Directores. Los honorarios por su gestión en el órgano Directivo. Tratamiento de la retribución de los miembros del Directorio en relación de dependencia. 4º).- Puesta a consideración de las cuentas particulares a los socios. 5º) Elección de autoridades, aceptación y distribución de cargos.

6º) Prescendencia de la sindicatura. Se informa a los señores accionistas que el libro Depósito de acciones y Registro de asistencias a Asambleas será clausurado el 12/01/2021 a las 18 hs, conforme al Art. 238 de la LGS 19550. Publíquese en el boletín oficial 5 días Cba 24/12/2020

5 días - N° 291829 - \$ 6013,50 - 05/01/2021 - BOE

#### **ARIAS**

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "ISLAS MALVINAS" DE ARIAS**

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios "Islas Malvinas" de Arias convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de enero de 2021 a las 20 horas en su sede de Avenida España 940, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta de la asamblea ordinaria anterior. 3) Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva, correspondiente al 37º ejercicio cerrado el 31-03-2020. 4) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, del 37º ejercicio cerrado el 31-03-2020. 5) Consideración del aumento de la cuota social. 6) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora. 7) Elección íntegra del Jurado de Honor todos por un ejercicio El Secretario.

3 días - N° 291912 - \$ 2639,55 - 31/12/2020 - BOE

#### **PETRINI JORGE URBANIZACIONES SA ( EN DISOLUCION)**

Se procede a rectificar Edicto Nro 264282 de fecha 16/07/2020 ya que se omitió que: "es designando al Director titular de la Sociedad, como liquidador de la sociedad" Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.

1 día - N° 291935 - \$ 261,05 - 29/12/2020 - BOE

#### **UNICOR S.A.**

#### **DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Por resolución de Asamblea Ordinaria N° 22 del 11 de Diciembre de 2020, se designó Directorio con mandato hasta el 31 de Agosto de 2023 el que quedo integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Aldo Hugo Alfonso D.N.I. N° 10.768.569; DIRECTOR SUPLENTE: Diego Sebastián Alfonso D.N.I. 29.420.556.

1 día - N° 291939 - \$ 317,15 - 29/12/2020 - BOE

#### **COLONIA CAROYA**

#### **TRASIECOR S.A.**

Asamblea Extraordinaria de fecha 14-12-2020, se reforma el Art. 1 del Estatuto de la siguiente manera: "Artículo 1: La sociedad se denomina "TRASIECOR S.A.", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo realizar sus operaciones en cualquier lugar del país o del extranjero y establecer delegaciones, agencias o cualquier tipo de representación donde lo estime conveniente." Además se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Brasil N° 54, Dto. A, Barrio San Cayetano, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y designar nuevas autoridades, a saber: Director titular, Presidente la Sra. Liliana Graciela Luque DNI 24.221.854, y Director Suplente a el Sr. Luis Antonio Villalobo DNI 21.899.954.

1 día - N° 291982 - \$ 699,65 - 29/12/2020 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **CONSTRUTEX SOCIEDAD ANÓNIMA**

ASAMBLEA RATIFICATIVA Se hace saber a Ud. que por acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria Ratificativa de fecha 28/09/2020 se ratifica Asamblea General Ordinaria N°1 de fecha 09/03/2020 y Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 08/07/2020.

1 día - N° 291993 - \$ 219,40 - 29/12/2020 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

Conforme Ley 11867, se informa la transferencia de fondo de comercio. Vendedor: BARILARO CHRISTIAN HERNAN CUIT 20-24463149-6, con domicilio en Av. Las Magnolias 518, localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.- Comprador: PARTIDO DE LA COSTA HOTELES S.A. Mat. 81037, CUIT 30-70964714-4, con domicilio en calle 33 N° 359, Santa Teresita, Buenos Aires. Objeto: Transferencia de fondo de comercio del rubro Apart Hotel denominado "APART HOTEL LAS PALMERAS", sito en calle Av. Las Magnolias 518, localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.- Oposiciones por el término de ley en el establecimiento: Av. Las Magnolias 518, localidad de Villa General Belgrano. Horario: De lunes a viernes de 9 a 13hs.-

5 días - N° 290913 - \$ 2541,50 - 30/12/2020 - BOE



## SOCIEDADES COMERCIALES

### EL INMUEBLE SA

#### AUMENTO CAPITAL – ELECCION AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30-07-2020, se aprobó por unanimidad ratificar todo lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 19 del 14-06-2016. Asimismo resuelven por unanimidad convertir el capital social de australes a pesos y aumentarlo a la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Doce Mil (\$ 1.612.000), manifestando que dicho aumento se concreta con aportes a cuenta de futuros aumentos de capital y se emiten 1.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal de \$1,00 por acción, con derecho a 1 voto por acción, según detalle: A) 800.000 acciones suscriptas por ANGEL JOSE BERRETTA, DNI. 13.538.063, a un precio por acción de Pesos \$1,00 valor nominal. B) 800.000 acciones suscriptas por MARIA CAROLINA SALCEDO MOYANO, DNI. 12.997.276, a un precio por acción de Pesos Uno \$1,00 valor nominal. Se resuelve por unanimidad modificar el artículo 4° del Estatuto Social, el que queda redactado: "ARTICULO 4: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DOCE MIL (\$ 1.612.000), representado por 1.612.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, con un valor nominal de pesos uno (\$1.-) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley 19550 y sus modificaciones, pudiéndose elevar a escritura pública dicha resolución y delegar la asamblea en el directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago." Por último, se ratifica por unanimidad todo lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 18-12-2019, en especial en lo que hace a la elección de los miembros del Directorio. En ese sentido se ratifica la designación por el término de 3 ejercicios, a 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, eligiendo por unanimidad como Directores Titulares al Sr. ANGEL JOSE BERRETTA, DNI. 13.538.063, quien es elegido Presidente y la Sra. MARÍA CAROLINA SALCEDO MOYANO, DNI. 12.997.276, quien es elegida para Vice-Presidente, y como Director Suplente a FRANCISCO BERRETTA, DNI. 30.844.716, Todos los nombrados, ratifican la aceptación de los cargos para los que han sido elegidos, declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades

de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial a los fines societarios, en calle 25 de ayo N° 66, Piso 4°, "4", ciudad de Córdoba.

1 día - N° 289078 - \$ 1238,07 - 29/12/2020 - BOE

#### ESTIN ARGENTINA S.A.

#### CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta de Directorio N° 17, de fecha 01/12/2020, se resolvió cambiar el domicilio social a Avenida Amadeo Sabattini N° 5367, barrio San Lorenzo Sur, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 290093 - \$ 115 - 29/12/2020 - BOE

#### LAS VARILLAS

#### INMUEBLES VARILLENSSES S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/07/2015 se designó PRESIDENTE del directorio al Sr. Edgardo Francisco Rosetto DNI. 17.393.336, argentino, nacido el 4 de Agosto de 1965, comerciante, con domicilio real en la calle Leopoldo Lugones 456 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Silvio Fabián Vietto DNI. 20.465.143, argentino, nacido el 25 de Octubre de 1968, empleado, con domicilio real en calle Maipú 242 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, constituyendo ambos, domicilio especial en calle España N° 32 de la misma ciudad. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.- Córdoba, Diciembre de 2020.-

1 día - N° 290342 - \$ 301,56 - 29/12/2020 - BOE

#### ARGENPLAN SOCIEDAD ANONIMA

#### RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ARGENPLAN S.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio al N° 2712-A del libro de Protocolo de Contrato y Disoluciones el pasado 6 de Setiembre de 2002; informa que el 16/12/2020 renunció al cargo de presidente del directorio el Cr. Diuvigildo Yedro, DNI N° 7680323, por razones personales. Frente a ésta contingencia, los accionistas y la directora suplente agradecen a esta persona los valiosos servicios prestados desde la creación de la sociedad y resuelven aplicar el orden de prelación que establece el Estatuto para casos como el presente en su artículo Noveno, para cubrir las vacantes, que

consiste en designar como Presidente a la directora suplente Sra. Nancy Adriana del Valle Esperanza Domínguez, DNI N° 25.267.647, quien acepta esta designación como presidente del Directorio y manifiesta – en carácter de declaración jurada - que no le alcanzan ninguna de las prohibiciones prevista en el artículo N° 264 de la Ley 19550 y su modificatoria L. 22903 para ser director titular y que, en consecuencia, su designación como presidente de la sociedad no ofrece reparo alguno.

1 día - N° 290419 - \$ 507,73 - 29/12/2020 - BOE

#### SAN FRANCISCO

#### GRUPO LAS PIRKAS S.R.L.

Constitución de fecha 02/11/2020. Socios: 1) SANTIAGO ANDRES FORLINI, argentino, D.N.I. 32.802.636, nacido el día 12 de febrero de 1987, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vélez Sarsfield Nro. 1016, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. 2) ALEJANDRO DANIEL FORLINI, argentino, D.N.I. 31.889.239, nacido el día 21 de Noviembre de 1985, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Asunción Nro. 237 Dpto. 6, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. 3) SOFIA LOURDES MOSCA, argentina, D.N.I. 33.748.207, nacida el día 20 de Junio de 1988, de estado civil soltera, de profesión abogada, con domicilio en calle Asunción Nro. 237 Dpto. 6 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Denominación: "GRUPO LAS PIRKAS S.R.L." Sede: domicilio legal y administrativo en calle Av. Juan de Garay Nro. 2265, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Duración: DIEZ AÑOS a partir del día de la fecha, prorrogándose dicho término automáticamente por períodos de igual duración. Objeto social: La sociedad tiene como objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros el siguiente rubro: AGROPECUARIO, mediante las siguientes actividades: 1.- Comercial/Servicios: la importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación, transporte, logística y servicios relacionados con artículos de construcción, revestimientos, y todo otro producto relacionado al rubro construcción, la actividad de insumos venta al por mayor y al por menor, importar, financiar y realizar todo tipo de operaciones afines y complementarias.- 2.- Industriales: fabricación, producción, ensamblamiento, colocación, etc. de productos e insumos del rubro construcción. 3.- Financieras: realizar las actividades financieras

para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomiso, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe.- 4.- Construcción: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, incluyendo la construcción y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000.-), dividido en DOSCIENTAS cuotas de Pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) cada una, suscripto en su totalidad en este acto, en las siguientes proporciones: a) El señor Santiago Andrés FORLINI suscribe la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas de Pesos Dos mil quinientos (\$2.500.-) cada una, equivalentes a Pesos Ciento veintidós mil quinientos (\$122.500.-); b) El señor Alejandro Daniel FORLINI suscribe la cantidad de ciento (102) cuotas de Pesos Dos mil quinientos (\$2.500.-) cada una; equivalentes a Pesos Doscientos cincuenta y cinco mil (\$255.000.-); y c) La señora Sofía Lourdes MOSCA suscribe la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas de Pesos Dos mil quinientos (\$2.500.-) cada una, equivalentes a Pesos Ciento veintidós mil quinientos (\$122.500.-).- Los aportes se efectúan en dinero en efectivo, integrándose conforme lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley General de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.- Se conviene que el capital social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias; la asamblea de los socios aprobará las condiciones de montos y plazos guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Administración: La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por todos los socios SANTIAGO ANDRES FORLINI, ALEJANDRO DANIEL FORLINI y SOFIA LOURDES MOSCA, en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 290851 - \$ 2313,44 - 29/12/2020 - BOE

## MONTE MAIZ

### BIATTA S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se convoca a los Sres. accionistas de BIATTA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Enero del año 2021, a las 12:00 hs., en la sede social de la firma, sita en calle Av. Juan Domingo Perón N°1844, de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1)- Designación de los nuevos miembros del Directorio en virtud de haberse vencido el término por el cual fueron designadas las actuales autoridades - Distribución y aceptación de cargos. 2)- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea"

5 días - N° 291058 - \$ 1139,45 - 04/01/2021 - BOE

### YTRIUM ENGINEERING S.A.

#### AUMENTO CAPITAL – REFORMA ESTATUTOS - ELECCIÓN DIRECTORIO

A) Por Asamblea General Extraordinaria – Acta N° 7, de fecha 27/12/2018, Ratificada en todos sus términos y contenidos por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria – Acta N° 8, de fecha 23/09/2020, se resolvió por unanimidad un aumento de capital social de pesos \$. 3.272.300,00, mediante la emisión de 32.723 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de \$.100,00 valor nominal cada una, que se suscribe e integra por los accionistas de la siguiente manera: Mauricio Rufino Bojanich, suscribe 16.363 acciones por un total de \$.1.636.300,00 y Julio Esteban Juárez suscribe 16.360 acciones por un total de \$.1.636.000,00, integrándose totalmente con la cuenta "Aportes Irrevocables" conforme al estado de Evolución del Patrimonio Neto practicado al 30/11/2018. Asimismo se resolvió por unanimidad, reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado así: "ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres millones trescientos dos mil trescientos (\$. 3.302.300,00) representado por Treinta y tres mil veintitrés (33.023) acciones de pesos cien (\$. 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco voto por acción. El capital podrá ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188º de la Ley 19.550.;" y B) Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria –

Acta N° 8, de fecha 23/09/2020, se resolvió por unanimidad: 1) Ratificar en todos sus términos y contenidos la Asamblea General Extraordinaria – Acta N° 7 de fecha 27/12/2018; 2) reformar el Artículo 3º del Objeto Social incorporando al mismo las siguientes actividades: "Asesoramiento Dirección y Ejecución: de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles como líquidos y sólidos, para toda clase de uso." Y "Asesoramiento Dirección y Ejecución de Repoblación: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de reforestaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejoras de las mismas.", quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Ingeniería y Arquitectura: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, obras viales, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico o privado; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y e general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente a la construcción. Asesoramiento y ejecución de Obras Hidráulicas: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras hidráulicas; investigación integral y evaluación para el aprovechamiento de los recursos hídricos, perforaciones, estudios e instalaciones hídricas para servicio de agua potable para usos rurales e industriales; estudio técnico y económico para la planificación y proyectos de obras de riego y drenaje. Asesoramiento y ejecución de Instalaciones Eléctricas, Mecánicas, Electro-mecánicas: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución de obras de Instalaciones Eléctricas, Mecánicas, Electro – mecánicas: asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, tendido y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico, así también como la ejecución de obras publicas y privadas de iluminación. Importación y Exportación: de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto. Asesoramiento Dirección y Ejecución: de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles como líquidos y sólidos, para toda clase de uso. Asesoramiento Dirección y Ejecución de Repoblación: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de reforestaciones forestales,

agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejoras de las mismas. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no seas prohibidos por las leyes o éste Estatuto; 3) se resuelve por unanimidad modificar el Artículo 12º, que corresponde a la representación de la sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 12º: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, en su caso, en forma indistinta."; y 4) designar, por el tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES a: Mauricio Rufino Bojanich, D.N.I. N° 25.247.272, CUIT N° 20-25247272-0 y a Julio Esteban Juárez, D.N.I. N° 23.736.332, CUIT N° 23-23736332-9 y como DIRECTOR SUPLENTE a: Andrés Torcuato Nannini Nicolaidas, D.N.I. N° 17.532.976, CUIT N° 20-17532976-6. Asimismo se designa, por unanimidad para ocupar el cargo de PRESIDENTE a Mauricio Rufino Bojanich y en el cargo de VICEPRESIDENTE a Julio Esteban Juárez. Los directores designados fijan, a los efectos previstos en el artículo 256º de la Ley 19.550, como domicilio especial en calle Santa Rosa N° 1330 – Planta Baja – Departamento "B" – Córdoba.

1 día - N° 291100 - \$ 2890,61 - 29/12/2020 - BOE

#### LA CALERA

#### LA ESTANZUELA S.A

#### EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica edicto numero 119753 Donde dice "...se fija el mismo día a las 19:00hs.." debio decir "... se fija el mismo día a las 19:30hs..." Se rectifica edicto numero 279802 Donde dice "... por acta de asamblea del 26 de Mayo de 2010..." debió decir "... por acta de asamblea general ordinaria del 26 de Mayo de 2010..." y donde dice "...Por acta de fecha 10/10/2017..." debio decir "... Por acta de asamblea general ordinaria extraordinaria de fecha 10/10/2017..."

1 día - N° 291114 - \$ 153,69 - 29/12/2020 - BOE

#### LA ANGELINA INVERSIONES S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2017, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/11/2020, se aprueba por unanimidad designar por el término de 3 ejercicios a los miembros del Directo-

rio: Presidente: Fernando Alfredo Celis Berretta, DNI 13.822.888, y Director suplente: Gonzalo Celis, DNI 34.909.223. Los directores aceptan el cargo, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19550 y sus modificadoras, y fijan domicilio especial en calle Av O'Higgins 5390, Lote 1 Mz 8, Barrio Fortín del Pozo, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 291285 - \$ 313,22 - 29/12/2020 - BOE

#### ROUSE AREY S.R.L.

#### ESTATUTOS SOCIALES.

En la Ciudad de Córdoba, a un día del mes de noviembre del año 2017, reunidos los señores GABRIELA MARISA BERTERO DNI n° 20.474.306, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de profesión farmacéutica, de 49 años de edad, con domicilio real en calle Antonio Arcos N 2437, barrio los Paraísos de esta ciudad de Córdoba, y JULIO FEDERICO COLAZO DNI n 20.380.533, mayor de edad, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de 49 años de edad, con domicilio real en calle Antonio Arcos n° 2437, barrio Los Paraísos de esta ciudad de Córdoba, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación: PRIMERO: La sociedad se denomina ROUSE AREY S.R.L y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, calle Eduardo Marquina n° 2495 del barrio Los Paraísos de esta ciudad de Córdoba. - SEGUNDO: Se establece como el plazo de duración de la sociedad el de 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERO: Se establece como objeto de la sociedad dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades, ELABORACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPOS DE PRODUCTOS COSMETICOS. COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPOS DE EQUIPAMIENTO RELACIONADAS AL USO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS COSMETICOS. PODRA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES Y FINANCIERAS RELACIONADAS Y NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL. También podrá realizar cualquier tipo de actividad que no esté prohibido por la ley de sociedades. - CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHENTA (\$80000) dividido en 800 cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00.) valor nominal cada una, las que se en-

cuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle-. Las cuotas se integran en CIEN POR CIENTO (100%) porcentaje que se integra al momento de la inscripción, en su totalidad en dinero efectivo, por el porcentual establecido por cada socio, este es de 400 cuotas sociales cada socio. QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un GERENTE en forma individual, socio, por el termino de CINCO ANOS de plazo de duración de los gerentes en su cargo, ejercicio/s siendo reelegibles y deberán acompañar la firma con el sello de ROUSE AREY S.R.L SOCIO GERENTE Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63. SEXTO: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el 2º párrafo de la primera parte del artículo 159 de la ley 19550 y las mayorías serán las establecidas por el artículo 160 de la referida ley. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19550. SEPTIMO: Las cuotas son libremente transmisibles, siendo de aplicación el artículo 152 de la ley 19550. OCTAVO: El ejercicio social cierra el día 30 DE JUNIO de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19550 para su consideración. NOVENO: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el 5% a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social (artículo 70 de la Ley 19550), el importe que fije la reunión de socios para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según sus respectivas participaciones en el capital social. DECIMO: Serán causales de disolución las previstas en el artículo 94 de la ley 19550, y la liquidación estará a cargo del/de los gerente/s o por la Persona designada por los socios. En este acto los socios por unanimidad y representantes del 100% del capital social, acuerdan: a) Fijar como domicilio de la sede social en la calle Eduardo Marquina n° 2495, del barrio Los Paraísos de la ciudad de Córdoba. -b) Designar a GABRIELA BERTERO D.N. de l. n° 20.474.306 como única SOCIA-GERENTE, quien en este acto asume el cargo.-En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente contrato en prueba de conformidad. El presente tramite de inscripción se realiza por

ante el Juzg C C Com y Soc 52 Nom Sec 8 en autos caratulados "ROUSE AREY S.R.L. -INSC REG PUB COMER CONST" SAC 6779965.

1 día - N° 291296 - \$ 2388,17 - 29/12/2020 - BOE

#### RIO CUARTO

#### CASA GRASSI S.A.

#### REFORMA DEL ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria del 30/11/2020 se decidió 1) Reformar el artículo cuarto del estatuto social: objeto social, quedando redactado: ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios fúnebres y ambulancias, comprendiendo sepelios, cremaciones y traslados de personas. b) Servicios de emergencias médicas y asistencia inmediata con primeros auxilios de urgencia. Enfermería a domicilio y prácticas médicas ambulatorias y odontológicas. Prestación de actividades paramédicas y realización de servicios auxiliares de la medicina con provisión de insumos y medicamentos necesarios para la atención de esos servicios. La dirección médica de los servicios deberá ser desempeñada siempre por un profesional de la salud matriculado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 2) Ratificar lo tratado y resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 22/06/2020. En consecuencia se ratifica como Director Titular y Presidente del Directorio: Jorge Alberto Grassi DNI 16.529.929, Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Juan Enrique Dalmaso DNI 16.991.716, Directoras Titulares: Karen Donnelly Grassi DNI 32.000.792 y Leslie Donnelly Grassi DNI 35.472.989 y Director Suplente: Juan José Bonino DNI 25.870.520. Durarán en sus cargos por tres ejercicios y prescindir de la sindicatura por el término de un ejercicio.

1 día - N° 291327 - \$ 781,21 - 29/12/2020 - BOE

#### MENDIOLAZA

#### INGENIERIA EN DESARROLLO ARQUITECTONICO Y AMBIENTAL S.A

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°12 de fecha 14/02/2019 se decide designar como Presidente SANDRA FABIANA MOYANO

DNI 17.001.384 y como Director Suplente FERNANDO RAÚL MARCHISONE DNI 17.157.523

1 día - N° 291506 - \$ 200,30 - 29/12/2020 - BOE

#### ARROYITO

#### CARTOCOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

#### REFORMA DE ESTATUTO.

Por Acta N°60 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22/12/2020 se resolvió modificar los artículos 20° y 24° del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 20°): Los documentos y contratos que obliguen a la Sociedad deberán ser suscriptos por el Presidente o por el apoderado especialmente facultado al efecto. En caso de reemplazo del Presidente, conforme a lo previsto en el presente Estatuto, deberán ser suscriptos por las personas en ejercicio de la representación legal" y "Artículo 24°): El Presidente del Directorio ejerce la representación legal de la Sociedad. En caso de ausencia, muerte, renuncia o impedimento de éste, sin tener que justificarlo ante terceros, será ejercida conjuntamente por: 1) el Vicepresidente y un Director Titular; o 2) dos Directores Titulares. Tanto el Presidente como las personas en ejercicio de la representación legal, tendrá los siguientes deberes, facultades, obligaciones y prerrogativas: a) Presidir las sesiones del Directorio y las reuniones de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas; b) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y reglamentos fijados por el Directorio y las decisiones, disposiciones y resoluciones tomadas por el mismo; c) En las resoluciones del Directorio decidirá con doble voto en caso de empate; d) Convocar a sesiones del Directorio por lo menos una vez cada mes, y someterle todos los asuntos o negocios con los antecedentes e informaciones necesarias para la debida consideración y resolución de los mismos; e) Someter a la consideración y aprobación del Directorio el Balance anual, la propuesta de amortizaciones generales, así como la de los castigos a efectuarse sobre mercaderías o créditos, el destino de sumas para previsiones especiales o circunstancias o proyectos de distribución de utilidades líquidas y realizadas que resulten, así como el proyecto de memoria y los informes que deben ser sometidos al Síndico y a la Asamblea de Accionistas; f) Realizar todos los demás actos inherentes a la índole de sus funciones y tendientes a asegurar el mejor éxito en la gestión industrial, comercial y administrativa de los negocios de la Sociedad y en las relaciones de ésta con terceros."

1 día - N° 291631 - \$ 1111,93 - 29/12/2020 - BOE

#### ARROYITO

#### MLR DESARROLLOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2020. Socios:1) Rinaldo Alberto CALDERON,64 años,casado,argentino,comerciante, con domicilio real en Dean Funes 171,Arroyito, Dpto. San Justo,Provincia de Córdoba,DNI:13128326; 2)Marcos Rinaldo CALDERON, 36 años,casado,argentino,comerciante,con domicilio real en V.Sarsfield 1939,Arroyito,Córdoba,DNI: 30878645;3) Lautaro CALDERON, 33 años,soltero,argentino,Lic. en Administración,con domicilio real en Dean Funes 233,Arroyito,Departamento San Justo, Provincia de Córdoba,DNI:32994867.Denominación:"MLR DESARROLLOS S.A.S.Sede: Calle General Manuel Belgrano 965,de la ciudad Arroyito,Departamento San Justo,Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:20 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de la Provincia.Objeto social:La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,las siguientes actividades:1)Inmobiliaria:compra,venta,permuta,alquiler,arrendamiento de propiedades inmuebles,inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal.2)Constructora:elaboración,redacción y propuesta de programas de actuación integrada sobre terrenos para su desarrollo directo como Agente Urbanizador o mediante encargo de terceros;asesoramiento en todo lo referente a las actividades urbanísticas;estudios de viabilidad económica,planificación y gestión empresarial,así como trabajos de consultoría, asistencia y servicios y general incluyendo la elaboración y redacción de todo tipo de proyectos. Construcción,demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza,proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas,actuando como propietaria,proyectista,empresaria,contratista o subcontratista de obras en general.3) Inmobiliaria:mediante la compra,venta,permuta,alquiler,arrendamiento de inmuebles,inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal,así como también toda clase de operaciones inmobiliarias,incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13512,urbanización,fideicomisos,barrios cerrados,clubes de campo,pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes

de suelo.4)Comercial:compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles.5)Administración:-de inmuebles,administración de consorcios de copropietarios,de clubes de campo y de barrios cerrados.Capital:El capital social se fija en la suma de pesos Trecientos mil (\$300000)dividido en tres mil (3000) acciones ordinarios nominativas no endosables de pesos cien (\$100), de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.Suscripción:1)Rinaldo Alberto CALDERON,suscribe la cantidad de 1500 acciones.2) Marcos Rinaldo CALDERON,suscribe la cantidad de 750 acciones.3)Lautaro CALDERON suscribe la cantidad de 750 acciones.Administración:La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Marcos Rinaldo CALDERON,DNI N°30878645 en el carácter de administrador titular y como administradores suplentes de la sociedad se designa a los Sres. Rinaldo Alberto CALDERON y Lautaro CALDERON. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación:la representación legal de la sociedad,será ejercida por dos de los administradores,ejerciendo dicho cargo de manera indistinta,designándose como tales a los Sres. Lautaro CALDERON,DNI N°32994867 y Marcos Rinaldo CALDERON,DNI N°30878645.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social:31/12.

1 día - N° 291654 - \$ 1914,88 - 29/12/2020 - BOE

### VILLA DOLORES

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 291684 - \$ 1645,64 - 29/12/2020 - BOE

### VILLA CARLOS PAZ

#### GRUPO PROYECTAR S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 25 de GRUPO PROYECTAR S.R.L., de fecha 14/12/2020, se resolvió:1) La Transformación de GRUPO PROYECTAR S.R.L. en Sociedad Anónima, bajo la denominación "GRUPO PROYECTAR S.A.," dejándose constancia que ningún so-

cio ejerce el derecho de receso.2) Consideración del Balance de cierre y Transformación al 30/11/2020 de acuerdo a lo que impone el artículo 77 inciso 2 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.3) Consideración de los Estatutos de la sociedad y fijación de su capital social: ESTATUTO SOCIAL: ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. Con la denominación de "GRUPO PROYECTAR SOCIEDAD ANÓNIMA" queda constituida una sociedad anónima que se registrará por este Estatuto, por la Ley General de Sociedades N° 19.550, las normas del Código Civil y Comercial de la Nación y demás leyes aplicables en la materia. ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO. El domicilio legal de la sociedad se fija en la Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN. El plazo de duración se fija en noventa y nueve años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. ARTICULO CUARTO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: efectuar por cuenta propia o de terceros actividades relativas a la salud humana; esto es: gestiones inmobiliarias, comerciales, financieras y prestación de servicios; comercialización de servicios de medicina prepaga; establecimiento de consultorios, salas de internación, estudios, cirugías, análisis, rayos y otras prácticas médicas; publicidad de sus servicios; afiliación de clientes; contratación de profesionales médicos, centros de atención y unidades móviles especializadas, etc. Debidamente habilitados y en su caso, asegurados-conforme a reglamentaciones nacionales, provinciales y municipales vigentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL. El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00) representado por Cien Mil (100.000) acciones de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá

en el Registro Público. ARTÍCULO SÉPTIMO: ACCIONES. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o escriturales según lo determine la asamblea de accionistas en la oportunidad de su emisión y lo permita la legislación vigente. Las acciones ordinarias serán de la Clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones de los artículos 244 in fine y 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. Si la emisión fuere de acciones preferidas, la asamblea de accionistas fijará el dividendo preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión; podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Los títulos y certificados provisionales que se emitan y entreguen a los socios, contendrán las menciones y requisitos normados artículos 211 y 212 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones ordinarias sean de todo simple o plural, otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y en proporción a las que posean, otorgando además un derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. ARTÍCULO OCTAVO: MORA EN LA INTEGRACIÓN. En caso de mora en la integración del capital social, la que se producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial por el mero vencimiento del plazo fijado, el directorio queda facultado para aplicar el artículo 193 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en cualquiera de sus variantes, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en análoga situación. Las acciones en mora no tendrán derecho a voto ni a dividendo. ARTÍCULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembro titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) pudiendo designar igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea designará los cargos de Presidente y Vicepresidente, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, ya sea temporaria o definitiva, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general.

ARTÍCULO DÉCIMO: Los directores duran un (1) ejercicio en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo de ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto sus nuevos miembros hayan aceptado sus cargos. En oportunidad de asumir sus funciones, los Directores deberán prestar la siguiente garantía de buen desempeño de su cargo: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedades/es una cantidad equivalente a la suma de Pesos diez mil (\$10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Este importe no podrá ser retirado hasta tres (3) meses después de finalizado su mandato. ARTÍCULO UNDÉCIMO: El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Se reunirá en la sede social por convocatoria del Presidente o quien lo sustituya, con la frecuencia que los intereses sociales lo requieran, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos en forma trimestral. Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la asamblea fijar su remuneración, conforme el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. ARTÍCULO DUODÉCIMO: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incisos a), b), c) y d) y las establecidas en el art. 9° del Derecho N° 5965/93 pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar poderes con el objeto y extensión que considere necesarios. ARTÍCULO DECIMOTERCERO: REPRESENTACIÓN. La representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que el Directorio otorgue con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTÍCULO DECIMOCUARTO: DE LA FISCALIZACIÓN. La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el artículo 284 de la Ley General

de Sociedades N° 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el artículo 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encuentre comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. ARTÍCULO DECIMOQUINTO: REUNIONES A DISTANCIA DE LOS ORGANOS SOCIALES. Las reuniones de los Órganos de la Sociedad, además de celebrarse de manera presencial, podrán optar por la celebración de sus reuniones utilizando mecanismos informáticos o digitales que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia, utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. Las reuniones del Directorio, las Asambleas de Accionistas y/o en su caso las reuniones del órgano de fiscalización que se celebren a distancia deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que, en la convocatoria a la reunión a distancia, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el Presidente del Directorio y/o en su caso el Presidente del órgano de fiscalización de la sociedad conserven una copia en papel y en soporte digital de lo considerado, debatido y resuelto en la reunión realizada a distancia (ya sea de Asamblea, Directorio o Fiscalización), por el término de cinco (5) años, las que deberán estar a disposición de cualquier accionista que lo solicite. d) Que una vez concluida la reunión sea confeccionada el Acta y transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia en la misma de las personas que participaron en ella y estar suscripta por todos los participantes, a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a su realización. e) En el supuesto de que mediare una interrupción de la comunicación electrónica utilizada para realizar la reunión o que afectare al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o la grabación simultánea de la

reunión, ésta se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante treinta minutos. En caso de que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o de su grabación, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión, a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión, una vez restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, y con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día de la reunión que no hubieran sido considerados y resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción, debiendo convocarse dentro de los cinco (5) días siguientes a una nueva reunión del órgano social de que se trate, de modo presencial, a los efectos de tratar los puntos del orden del día que no pudieron ser tratados y decididos de forma remota. **ARTÍCULO DECIMOSEXTO: CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS.** Las deliberaciones de las Asambleas Generales y Especiales podrán realizarse de forma presencial en la sede social o fuera de ella dentro del ámbito de la Provincia de Córdoba, o de forma remota, a distancia, utilizando medios electrónicos, que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos previstos en el Artículo Decimoquinto del presente. Las reuniones de la Asamblea se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los miembros del Directorio o en su caso, del órgano de fiscalización. La reunión del órgano de representación también podrá ser solicitada al Directorio por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social. La petición deberá contener los puntos del orden del día a tratar y el Directorio, o en su caso el órgano de fiscalización, deberá convocar a la reunión dentro del plazo de quince (15) días, desde la solicitud. Transcurrido dicho plazo ante la omisión de la convocatoria peticionada, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de control o judicialmente, sin perjuicio de la responsabilidad de los integrantes del Directorio y Fiscalización. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad. **ARTÍCULO DECIMOCTAVO: COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** La convocatoria a Asamblea de Accionistas se realizará por medio

fehaciente, al domicilio postal y/o al electrónico, declarados por el accionista ante la sociedad. Los accionistas deberán constituir un domicilio de correo electrónico a los efectos de recibir comunicaciones de la sociedad por esa vía. Asimismo, deberán notificar de inmediato al Directorio los cambios en sus domicilios, tanto postal como electrónico. Si la comunicación de la convocatoria a Asamblea se realizara al correo electrónico informado por el accionista, en tal caso el órgano convocante deberá asegurarse de obtener constancia de su recepción por parte del accionista. Ante la carencia de la dirección electrónica del accionista, éste deberá ser comunicado en forma fehaciente a su domicilio postal. La falta de recepción por cualquier accionista de dicha comunicación, por causa imputable al órgano o autoridad convocante, será causa de nulidad de todas las decisiones adoptadas en esa reunión. **ARTÍCULO DECIMONOVENO:** Toda Asamblea deberá ser convocada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora de cierre de Registro de Asistencia para el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. **ARTÍCULO VIGÉSIMO: QUORUM Y MAYORIAS.** Rige el quórum de mayoría determinados por el artículo 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 según clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea General Extraordinaria, en la segunda convocatoria se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 88 y 244 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550. **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: BALANCE.** El ejercicio social cierra el treinta (30) de noviembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.** Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal; b) a la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso; c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; d) a dividendos de las acciones

preferidas, en su caso; e) a dividendo de acciones ordinarias; f) el saldo, al destino que fije la asamblea. **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO:** Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.** Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso.4) Designación de autoridades en la sociedad: el Directorio quedará conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: 1.ALESSI, Domingo Sebastián José, D.N.I. N° 7.685.540, CIUT/ CUIL N° 20-07685540-5; 2.ALESSI, Diego Sebastián, D.N.I. N° 29.516.003, CUIT/ CUIL N° 23-29516003-9; 3.BRUCEK, Patricia Carina, D.N.I. N° 23.940.651, CUIT/ CUIL N° 27-23940651-9; 4.ITURRI, Natalia Rosa, D.N.I. N° 26.335.095, CUIT/ CUIL N° 27-26335095-8; 5.BUJAN, María Soledad, D.N.I. N° 24.692.438, CUIT/ CUIL N° 23-24692438-4; Director Suplente: 6. GALLARDO, Gonzalo Martín, D.N.I. N° 39.025.984, CUIT/ CUIL N° 20-39025984-1. 5) Determinación por el directorio de la sede social de la sociedad: la que queda fijada en Avenida San Martín 58, Entre Piso, Barrio Centro, de la localidad de Villa Carlos Paz, Departamento Punitilla, Provincia de Córdoba, República Argentina.6) Consideración de la suscripción de acciones de la sociedad: se resuelve que en la sociedad "GRUPO PROYECTAR S.A." continuadora de "GRUPO PROYECTAR S.R.L." queden como accionistas el señor Diego Sebastián ALESSI, D.N.I. N° 29.516.003, titular de ochenta mil (80.000) acciones de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, representativas del ochenta por ciento (80%) del capital y de los votos; señora Patricia Carina BRUCEK, D.N.I. N° 23.940.651, titular de diez mil (10.000) acciones de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, representativas del diez por ciento (10%) del capital y de los votos; señora Natalia Rosa ITURRI, D.N.I. N° 26.335.095, titular de diez mil (10.000) acciones de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, representativas del diez por ciento (10%) del capital y de los votos.

1 día - N° 291726 - \$ 9918,41 - 29/12/2020 - BOE

#### OPERCER SAS

POR REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCA-  
DA N° 17 del 18/12/2020 se realizó Modificación  
del Domicilio de la sede social al siguiente: calle  
DUARTE QUIROS 4933 TORRE 9 PISO 11 DPTO  
H, CIUDAD DE CORDOBA DEPARTAMENTO CA-  
PITAL, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

1 día - N° 291802 - \$ 205,80 - 29/12/2020 - BOE

#### ALTA GRACIA

#### M. DE V. OBRAS VIALES S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de  
fecha 6/03/2020 rectificada y ratificada por  
Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha  
30/11/2020 se rectificó que la administración  
este a cargo conforme lo determina el estatuto  
en su art. 11 del estatuto social, que dice lo  
siguiente: "...la administración estará a cargo de  
un directorio compuesto del número de miem-  
bros que fije la asamblea ordinaria un mínimo de  
uno y un máximo de seis, electos por el término  
de dos ejercicios. La asamblea puede asignar  
igual o menor número de suplentes por el mismo  
término, con el fin de llenar las vacantes que se  
produjeran en el orden de su elección. Los di-  
rectores en su primera reunión deberán designar  
un presidente y un vicepresidente si el numero  
lo permite..." atento que en este caso se propo-  
ne fijar un directorio compuesto del número de  
miembros con el mínimo de uno, permitiendo  
el número de uno designar sólo al presidente y  
un suplente, razón por la cual se designaron a  
las nuevas autoridades distribuyendo los cargos  
de la siguiente manera: Presidente: JOAQUIN  
SARGIOTTO, D.N.I. N°35.525.511, CUIT/CUIL  
N°20-35525511-6, f.n.5/08/1990, soltero, argen-  
tina, masculino, Ingeniero Civil, con domicilio  
real en Ramón Carcano N°251, Complejo Cór-  
doba IV, Torre A2, planta Baja, Of. "F", de esta  
ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de  
la Provincia de Córdoba, República Argentina,  
quien ratifica su cargo elegido por Asamblea  
de fecha 6/03/2020 y Director Suplente: NI-  
COLAS SARGIOTTO, DNI 30.331.397, CUIT:  
20-30331397-1, argentino, casado, fecha de  
nacimiento 12/08/1983, sexo masculino, de pro-  
fesión Licenciado en Turismo, con domicilio en la  
calle Ceferino Namuncurá N°448, B° Las Grutas,  
ciudad de Alta Gracia, pcia. de Córdoba, Rep.  
Argentina. Las autoridades electas constituyen  
domicilio especial en la sede social de la socie-  
dad conforme el art. 256. LGS 19550. Se ratifica  
el resto de los contenidos del acta de Asamblea

General Ordinaria de fecha 6/03/2020. Publíquese un día.-

1 día - N° 291805 - \$ 1729 - 29/12/2020 - BOE

#### KEINBOG S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria N° 7 del  
25/10/2020 se eligieron las siguientes autorida-  
des: Director Titular Presidente: Yamila Andrea  
Cazón, DNI 37.619.234; Directora Suplente: Ma-  
ría Laura Spidaliere, DNI 24.172.646.-

1 día - N° 291918 - \$ 211,75 - 29/12/2020 - BOE

#### RIO CEBALLOS

#### RENATEX S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES - RATIFICACIÓN

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Uná-  
nime N°4 de fecha 22/12/2020, se RATIFICA  
la elección de autoridades por el término de  
tres ejercicios efectuada por Acta de Asam-  
blea General Ordinaria Unánime N°3 de fecha  
20/02/2018, quedando el Directorio conformado  
de la siguiente manera: Director Titular y Presi-  
dente: Emanuel Alejandro Raspanti Sánchez,  
D.N.I. N°33.776.066; Directora Titular y Vice-  
presidente: María Elizabeth Raspanti Sánchez,  
D.N.I. N° 35.578.257 y Director Suplente: Luis  
Horacio Raspanti, D.N.I. N° 10.542.960. Los  
nombrados fijan domicilio especial en calle Bre-  
gante N°111, de la Ciudad de Río Ceballos, De-  
partamento Colón, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 291930 - \$ 658,85 - 29/12/2020 - BOE

#### LAS VARILLAS

#### JAVIER ARGUELLO E HIJOS S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea general ordinaria-  
UNANIME – AUTOCONVOCAADA N°1 de fecha  
04 de Noviembre del año 2020, se designaron  
los miembros titulares y suplentes del nuevo di-  
rectorio de la Sociedad JAVIER ARGUELLO E  
HIJOS S.A., por el término de tres ejercicios,  
siendo la composición del nuevo Directorio la  
siguientes: Directores Titulares: Presidente: Ja-  
vier Horacio ARGUELLO, DNI 17.450.922, y  
Vicepresidente: Hernan Ariel ARGUELLO, DNI  
34.008.373; Director Suplente: Federico Nicolás  
ARGUELLO, DNI 36.833.202.-

1 día - N° 291960 - \$ 476,95 - 29/12/2020 - BOE

#### LAS VARILLAS

#### GHIOTTI S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea general ordinaria-  
UNANIME – AUTOCONVOCAADA - N°17 de  
fecha 31 de Agosto del año 2020, se designa-  
ron los miembros titulares y suplentes del nuevo  
directorio de la Sociedad GHIOTTI S.A., por el  
término de tres ejercicios, siendo la composición  
del nuevo Directorio la siguientes: Directores Ti-  
tulares: Presidente: Pablo Sebastian GHIOTTI  
DNI 24.510.307, Vicepresidente: María Laura  
GHIOTTI DNI 29.687.574; Vocal Titular: Vilma  
Gladis BELEN DNI 6.501.910, y Directores su-  
plentes: primer vocal suplente: María Fernanda  
GHIOTTI DNI 23.981.587, segundo vocal suplen-  
te: María Ines GHIOTTI DNI 26.382.073.-

1 día - N° 291964 - \$ 557,70 - 29/12/2020 - BOE

#### CASTRO CARNES Y AUTOSERVICIO S.A..

Constitución de fecha 10/12/2020. Socios: 1)  
RAMÓN MARCELINO DANIEL CASTRO, D.N.I.  
N°16501556, CUIT/CUIL N° 20165015569, na-  
cido el día 12/07/1963, estado civil casado/a,  
nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de  
profesión Comerciante, con domicilio real en  
Avenida Tissera 2910, barrio El Talar, de la ciu-  
dad de Mendiolaza, Departamento Colon, de  
la Provincia de Cordoba, República Argentina 2)  
MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, D.N.I.  
N°20532967, CUIT/CUIL N° 27205329671, na-  
cido el día 09/01/1969, estado civil casado/a,  
nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de  
profesión Comerciante, con domicilio real en  
Calle La Alameda 2952, barrio El Talar, de la  
ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de  
la Provincia de Cordoba, República Argentina 3)  
JANET MARIA DEL ROSARIO CASTRO, D.N.I.  
N°35580598, CUIT/CUIL N° 27355805986, na-  
cido el día 27/05/1991, estado civil casado/a,  
nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de  
profesión Comerciante, con domicilio real en  
Avenida Tissera 518, barrio El Talar, de la ciudad  
de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Pro-  
vincia de Cordoba, República Argentina Denomi-  
nación: CASTRO CARNES Y AUTOSERVICIO  
S.A. Sede: Avenida Tissera Esq Las Drascenas,  
barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, De-  
partamento Colon, de la Provincia de Córdoba,  
República Argentina. Duración: 99 años conta-  
dos desde la fecha del acta de constitución. Ob-  
jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar  
por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a  
terceros en el país o en el extranjero, las siguien-



tes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de

bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMÓN MARCELINO DANIEL CASTRO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) JANET MARIA del ROSARIO CASTRO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: RAMÓN MARCELINO DANIEL CASTRO, D.N.I. N°16501556 2) Director Suplente: JANET MARIA del ROSARIO CASTRO, D.N.I. N°35580598. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 291865 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### TECHDIAN S.A.S..

Constitución de fecha 01/12/2020. Socios: 1) DIANA ELENA MONDINO, D.N.I. N°12810434, CUIT/CUIL N° 27128104343, nacido el día 08/08/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 275, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EUGENIO ISAAC ARMAND PENDAS, D.N.I. N°12278371, CUIT/CUIL N° 20122783716, nacido el día 21/08/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Garcia Teodoro 2846, barrio Sin Dato, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: TECHDIAN S.A.S. Sede: Calle Rosario De Santa Fe

275, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIANA ELENA MONDINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EUGENIO ISAAC ARMAND PENDAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LILIANA EUGENIA MONSERRAT, D.N.I. N°12875379 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIANA ELENA MONDINO, D.N.I. N°12810434 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LILIANA EUGENIA MONSERRAT, D.N.I. N°12875379. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291875 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **ESTO ES TIERRA S.A.S..**

Constitución de fecha 11/12/2020. Socios: 1) MARCELO SARMIENTO, D.N.I. N°27655424, CUIT/CUIL N° 20276554248, nacido el día 03/11/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Carpintero/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 34, lote 29, barrio Altos De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS MARTIN TOBANELLI, D.N.I. N°28431565, CUIT/CUIL N° 20284315651, nacido el día 12/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Carpintero/A, con domicilio real en Calle Rodriguez Peña 1485, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Depar-

tamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTO ES TIERRA S.A.S. Sede: Calle Publica, manzana 34, lote 29, barrio Altos De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO SARMIENTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) LUCAS MARTIN TOBANELLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO SARMIENTO, D.N.I. N°27655424 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS MARTIN TOBANELLI, D.N.I. N°28431565 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO SARMIENTO, D.N.I. N°27655424. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291879 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **RICAMBI S.A.S..**

Constitución de fecha 01/12/2020. Socios: 1) MARCOS HERNAN PALAZZO, D.N.I. N°23196379, CUIT/CUIL N° 20231963791, nacido el día 22/03/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lavalleja 1527, piso 5, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RICAMBI S.A.S. Sede: Calle Lavalleja 1527, piso 5, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS HERNAN PALAZZO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS HERNAN PALAZZO, D.N.I. N°23196379 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUIS EMILIO BARAC, D.N.I. N°16649858 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS HERNAN PALAZZO, D.N.I. N°23196379. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 291885 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **DEVICE CENTER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.**

Constitución de fecha 21/12/2020. Socios: 1) MARIA PAULA MARINI, D.N.I. N°33312529, CUIT/CUIL N° 27333125299, nacido el día 05/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 675, piso 5, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRES ERNESTO LOPEZ, D.N.I. N°33030476, CUIT/CUIL N° 20330304767, nacido el día 18/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 675, piso 5, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba,

República Argentina Denominación: DEVICE CENTER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Duarte Quiros 675, piso 5, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con aten-

ción polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA PAULA MARINI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) ANDRES ERNESTO LOPEZ, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES ERNESTO LOPEZ, D.N.I. N°33030476 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA PAULA MARINI, D.N.I. N°33312529 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES ERNESTO LOPEZ, D.N.I. N°33030476. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 291891 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **ECO-HOUSE S.A.S..**

Constitución de fecha 18/12/2020. Socios: 1) MARIA NAZARENA CARBONARI, D.N.I. N°31041621, CUIT/CUIL N° 27310416210, nacido el día 09/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pellegrini Carlos 134, piso 1, departamento A, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAXIMILIANO CESAR MARIANI CREMONINI, D.N.I. N°32786654, CUIT/CUIL N° 20327866541, nacido el día 05/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo

MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Facundo Quiroga 590, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ECO-HOUSE S.A.S. Sede: Calle Gobernador Jose Ortiz Y Herrera 25, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingen-

tes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Doscientos (41200) representado por 41200 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA NAZARENA CARBONARI, suscribe la cantidad de 20600 acciones. 2) MAXIMILIANO CESAR MARIANI CREMONINI, suscribe la cantidad de 20600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA NAZARENA CARBONARI, D.N.I. N°31041621 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMILIANO CESAR MARIANI CREMONINI, D.N.I. N°32786654 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA NAZARENA CARBONARI, D.N.I. N°31041621. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291894 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **ZATEB S.A.S..**

Constitución de fecha 02/12/2020. Socios: 1) CAROLINA INMACULADA ZABALA, D.N.I. N°21967879, CUIT/CUIL N° 27219678792, nacido el día 08/12/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Muñiz Dr Francisco Javier 481, piso 3, departamento B, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Pro-

vincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ZATEB S.A.S.Sede: Calle Muñiz Dr Francisco Javier 481, piso 3, departamento B, barrio Residencial Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 200 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Limpieza de edificios, oficinas, fábricas, predios, parques. Mantenimiento de infraestructura urbana. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción .3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 6) Constituir, instalar, comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta Y Dos (42.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CAROLINA INMACULADA ZABALA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CAROLINA INMACULADA ZABALA, D.N.I. N°21967879 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ROCIO MACARENA GUTIERREZ, D.N.I. N°38986168 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA INMACULADA ZABALA, D.N.I. N°21967879. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291898 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **TAKAMI ARGENTINA S.A.S..**

Constitución de fecha 04/12/2020. Socios: 1) SIMON ALVAREZ SORIANO, D.N.I. N°31769727, CUIT/CUIL N° 23317697279, nacido el día 19/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molina Navarrete Juan De 1385, barrio Colinas Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ESTEBAN ROBERTO ALVAREZ, D.N.I. N°12744172, CUIT/CUIL N° 20127441724, nacido el día 04/11/1958, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ricardo Rojas 8388, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUCIA ALVAREZ SORIANO, D.N.I. N°29254709, CUIT/CUIL N° 27292547094, nacido el día 02/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ricardo Rojas 8388, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TAKAMI ARGENTINA S.A.S.Sede: Calle Tomas Guido 1376, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Confección, diseño, fabricación, compra, venta, consignación, representación, franquiciado de todo tipo de prendas de vestir, accesorios, y todo tipo de productos vinculados o que puedan vincularse a la industria textil; la industrialización, compra y venta de tela, tejidos en general para la confección de prendas de vestir y sus accesorios; la contratación y/o prestación de servicios textiles en general; la importación, exportación o comercialización de elementos tangibles o intangibles que se encuentren o sean susceptibles de ser incorporados a futuro en el comercio. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 4200 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SIMON ALVAREZ SORIANO, suscribe la cantidad de 1260 acciones. 2) ESTEBAN ROBERTO ALVAREZ, suscribe la cantidad de 1680 acciones. 3) LUCIA ALVAREZ SORIANO, suscribe la cantidad de 1260 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) ESTEBAN ROBERTO ALVAREZ, D.N.I. N°12744172 2) SIMON ALVAREZ SORIANO, D.N.I. N°31769727 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUCIA ALVAREZ SORIANO, D.N.I. N°29254709 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN ROBERTO ALVAREZ, D.N.I. N°12744172. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 291901 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **PLASTICOS DLF S.A.S..**

Constitución de fecha 11/12/2020. Socios: 1) JAVIER NICOLAS DE LA FUENTE, D.N.I. N°23683298, CUIT/CUIL N° 20236832989, nacido el día 13/10/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard De Los Catalanes 4700, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SOLEDAD DEL VALLE CHAVEZ, D.N.I. N°30125993, CUIT/CUIL N° 27301259935, nacido el día 12/08/1909, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sierras Chicas 358 B San Isidro, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia

de Cordoba, Argentina. Denominación: PLASTICOS DLF S.A.S.Sede: Boulevard De Los Catalanes 4700, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 450 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER NICOLAS DE LA FUENTE, suscribe la cantidad de 405 acciones. 2) SOLEDAD DEL VALLE CHAVEZ, suscribe la cantidad de 45 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER NICOLAS DE LA FUENTE, D.N.I. N°23683298 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOLEDAD DEL VALLE CHAVEZ, D.N.I. N°30125993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER NICOLAS DE LA FUENTE, D.N.I. N°23683298. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 291905 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **CLIMATIZACION LA UNICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.**

Constitución de fecha 11/11/2020. Socios: 1) CLAUDIO NICOLAS GARCIA AMORESANO, D.N.I. N°26106938, CUIT/CUIL N° 20261069386, nacido el día 24/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedro Vella 458, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CLIMATIZACION LA UNICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Velez Sarsfield 3046, barrio Jardin, de la ciudad

de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11)

Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Compra y venta de todo tipo de mercaderías, su fabricación y distribución. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 37800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO NICOLAS GARCIA AMORESANO, suscribe la cantidad de 37800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLAUDIO NICOLAS GARCIA AMORESANO, D.N.I. N°26106938 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA CINTIA FUERTES, D.N.I. N°27247751 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO NICOLAS GARCIA AMORESANO, D.N.I. N°26106938. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291914 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **DOFFO ELECTRICIDAD S.A.S..**

Constitución de fecha 21/12/2020. Socios: 1) SERGIO ALBERTO DOFFO, D.N.I. N°17872928, CUIT/CUIL N° 20178729285, nacido el día 03/09/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A Superior En Electronica, con domicilio real en Calle F. Alcantara 176, barrio Tío Pujio, de la ciudad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DOFFO ELECTRICIDAD S.A.S. Sede: Calle Leandro Neforo Alem 262, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO ALBERTO DOFFO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SERGIO ALBERTO DOFFO, D.N.I. N°17872928 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO SEBASTIAN DOFFO, D.N.I. N°41034525 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO ALBERTO DOFFO, D.N.I. N°17872928. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291919 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **METALURGICA DELFINO S.A.S..**

Constitución de fecha 22/12/2020. Socios: 1) HECTOR MANUEL DELFINO, D.N.I. N°14478777, CUIT/CUIL N° 20144787774, nacido el día 11/09/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A Metalúrgico, con domicilio real en Calle Independencia 768, barrio Florida, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: METALURGICA DELFINO S.A.S. Sede: Calle Independencia 768, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR MANUEL DELFINO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR MANUEL DELFINO, D.N.I. N°14478777 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS JONATAN DELFINO, D.N.I. N°37631677 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR MANUEL DELFINO, D.N.I. N°14478777. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291926 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **NISI JIREH S.A.S..**

Constitución de fecha 18/12/2020. Socios: 1) CARLOS ESTEBAN SAVID, D.N.I. N°26087299, CUIT/CUIL N° 20260872991, nacido el día 17/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Trenque Lauquen 3734, barrio Marcos Sastre, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS FERNANDO SAVID, D.N.I. N°22562428, CUIT/CUIL N° 20225624284, nacido el día 08/05/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Trenque Lauquen 3734, barrio Marcos Sastre, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NISI JIREH S.A.S. Sede: Calle Trenque Lauquen 3734, barrio Marcos Sastre, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de



terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ESTEBAN SAVID, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) LUIS FERNANDO SAVID, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS ESTEBAN SAVID, D.N.I. N°26087299 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUIS FERNANDO SAVID, D.N.I. N°22562428 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ESTEBAN SAVID, D.N.I. N°26087299. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291938 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **MAYOREX S.A.S..**

Constitución de fecha 22/12/2020. Socios: 1) HUGO ALBERTO MARENCHINO, D.N.I. N°21969764, CUIT/CUIL N° 20219697644, nacido el día 05/12/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Italia 921, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAYOREX S.A.S.Sede: Calle España 1288, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Distribuidora de Alimentos: Comercialización al por mayor y/o menor, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios frescos y secos; lácteos, fiambres y quesos, quesos premium, quesos duros, quesos semiduros, quesos blandos y todo otro tipo de queso; salchichas, embutidos. Productos frescos y secos para gastronómicos.

Palitos, maní, papas fritas, snack de copetín y demás en todas sus variedades y envases. Venta de aceitunas verdes, negras, rellenas y encurtidos, enlatados, frutas secas, salsas y tomates, aceite de oliva, productos de dietéticas. Venta de chacinados, salazones, embutidos, carnes, productos alimenticios elaborados con carne de ganado bovino, porcino, ovino y aves, insumos y materias primas, de propia producción o fabricados por terceros. Además vinos, licores, gaseosas, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conserva y productos comestibles derivados de la fruta, verduras, hortalizas, envasados o a granel; galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de las harinas, golosinas, frutas, bebidas gaseosas y alcohólicas en general, subproductos y derivados alimenticios II) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.-iii) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. iv) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, franquicias, mandatos. v) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) HUGO ALBERTO MARENCHINO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VERONICA UTRERA, D.N.I. N°24942560 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) HUGO ALBERTO MARENCHINO, D.N.I. N°21969764 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VERONICA UTRERA, D.N.I. N°24942560. Durará su cargo mientras no sea removido por justa

causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 291952 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **SUBMARINO AMARILLO S.A.S..**

Constitución de fecha 18/12/2020. Socios: 1) NICOLAS EDUARDO BITTAR, D.N.I. N°34316852, CUIT/CUIL N° 20343168528, nacido el día 21/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 374, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAMIRO DANIEL BENGOCHEA, D.N.I. N°34289088, CUIT/CUIL N° 20342890882, nacido el día 05/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Visitador/A Medico/A, con domicilio real en Boulevard Quinta Santa Ana 233, barrio Qta Sta Ana, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) AGUSTÍN LAFRANCONI, D.N.I. N°34455620, CUIT/CUIL N° 20344556203, nacido el día 14/07/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Fray Mocho 2511, barrio Parque Corema, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SUBMARINO AMARILLO S.A.S.Sede: Calle Fructuoso Rivera 164, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Ocho Mil (48000) representado por 48000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) NICOLAS EDUARDO BITTAR, suscribe la cantidad de 16000 acciones.

2) RAMIRO DANIEL BENGOCHEA, suscribe la cantidad de 16000 acciones. 3) AGUSTÍN LAFRANCONI, suscribe la cantidad de 16000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTÍN LAFRANCONI, D.N.I. N°34455620 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NICOLAS EDUARDO BITTAR, D.N.I. N°34316852 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTÍN LAFRANCONI, D.N.I. N°34455620. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 291962 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### I SPEAK EDTECH S.A.S..

Constitución de fecha 21/12/2020. Socios: 1) AMELIA ROMINA POSLEMAN, D.N.I. N°30543525, CUIT/CUIL N° 27305435258, nacido el día 27/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Traductor/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle Olmos Ing 307, barrio Centro, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: I SPEAK EDTECH S.A.S.Sede: Calle Olmos Ing 307, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) AMELIA ROMINA POSLEMAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AMELIA ROMINA POSLEMAN, D.N.I. N°30543525 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALICIA ESTER LA LICATA, D.N.I. N°4479693 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AMELIA ROMINA POSLEMAN, D.N.I. N°30543525. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291966 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### GRUPO SOLA AGROPECUARIA S.A.S..

Constitución de fecha 17/12/2020. Socios: 1) STEFANO SOLA, D.N.I. N°39543554, CUIT/CUIL N° 20395435540, nacido el día 29/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Italia 1632, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GIANFRANCO SOLA, D.N.I. N°39543553, CUIT/CUIL N° 20395435532, nacido el día 29/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Italia 1632, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARCELO DELSI SOLA, D.N.I. N°17471777, CUIT/CUIL N° 20174717770, nacido el día 06/10/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle España 1205, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MAXIMILIANO SOLA, D.N.I. N°37872004, CUIT/CUIL N° 20378720045, nacido el día 31/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle España 1205, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO SOLA AGROPECUARIA S.A.S.Sede: Calle España 1205, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la

sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) STEFANO SOLA, suscribe la cantidad de 16 acciones. 2) GIANFRANCO SOLA, suscribe la cantidad de 16 acciones. 3) MARCELO DELSI SOLA, suscribe la cantidad de 52 acciones. 4) MAXIMILIANO SOLA, suscribe la cantidad de 16 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO

LO DELSI SOLA, D.N.I. N°17471777 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GIANFRANCO SOLA, D.N.I. N°39543553 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO DELSI SOLA, D.N.I. N°17471777. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 291969 - s/c - 29/12/2020 - BOE

### RECICLADORA SIERRAS CHICAS S.A.S..

Constitución de fecha 17/12/2020. Socios: 1) ELIAS ENRIQUE SEPULVEDA FLORES, D.N.I. N°34456078, CUIT/CUIL N° 20344560782, nacido el día 29/06/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Marcos Sierra 9156, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN ANTONIO ALTAMIRANO ALLENDE, D.N.I. N°34026779, CUIT/CUIL N° 20340267797, nacido el día 19/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Domingo Peron 236, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIANO IGNACIO ALTAMIRANO, D.N.I. N°32785581, CUIT/CUIL N° 20327855817, nacido el día 03/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Juan Domingo Peron 236, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RECICLADORA SIERRAS CHICAS S.A.S. Sede: Calle Juan Domingo Peron 236, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Veinte (420.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIAS ENRIQUE SEPULVEDA FLORES, suscribe

la cantidad de 5 acciones. 2) MARTIN ANTONIO ALTAMIRANO ALLENDE, suscribe la cantidad de 85 acciones. 3) MARIANO IGNACIO ALTAMIRANO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTIN ANTONIO ALTAMIRANO ALLENDE, D.N.I. N°34026779 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANO IGNACIO ALTAMIRANO, D.N.I. N°32785581 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ANTONIO ALTAMIRANO ALLENDE, D.N.I. N°34026779. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291980 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **MICROON FACTORY S.A.S.**

Constitución de fecha 02/12/2020. Socios: 1) ISMAEL D ERRICO, D.N.I. N°31345878, CUIT/CUIL N° 20313458785, nacido el día 21/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bustamante Manuel 4469, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) WALTER ANDRES GAUSRAB, D.N.I. N°29843748, CUIT/CUIL N° 20298437482, nacido el día 18/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario 164, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) AGUSTIN MORAN, D.N.I. N°29392862, CUIT/CUIL N° 20293928623, nacido el día 01/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Artigas 1132, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MICROON FACTORY S.A.S.Sede: Calle Rosario 164, barrio Miramontes, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor no-

minal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ISMAEL D ERRICO, suscribe la cantidad de 33000 acciones. 2) WALTER ANDRES GAUSRAB, suscribe la cantidad de 34000 acciones. 3) AGUSTIN MORAN, suscribe la cantidad de 33000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ISMAEL D ERRICO, D.N.I. N°31345878 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) WALTER ANDRES GAUSRAB, D.N.I. N°29843748 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ISMAEL D ERRICO, D.N.I. N°31345878. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291997 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **SYB TELCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.**

Constitución de fecha 10/12/2020. Socios: 1) NAM ROMINA JURÍ, D.N.I. N°25920175, CUIT/CUIL N° 27259201751, nacido el día 05/08/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguez Iñarra 95, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SYB TELCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Miguez Iñarra 95, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NAM ROMINA JURI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NAM ROMINA JURI, D.N.I. N°25920175 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO SERRANO SANCHEZ, D.N.I. N°94326333 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAM ROMINA JURI, D.N.I. N°25920175. Durarán su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 292005 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### KA-TRAINING S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2020. Socios: 1) HERNAN ARIEL BUSQUIN, D.N.I. N°32630513, CUIT/ CUIL N° 20326305139, nacido el día 19/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 27 De Abril 739, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KA-TRAINING S.A.S. Sede: Calle 27 De Abril 739, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las

siguientes actividades: 1) Entrenamientos propios para gimnasio, centro de mantenimiento, enseñanza y práctica deportiva; 2) Aparatos; 3) Crossfit; 4) Artes marciales; 5) Spinning; 6) Entrenamiento funcional; 7) Zumba; 8) Compraventa de artículos relacionados con la práctica del deporte, venta de ropa deportiva; 9) Venta de bebidas sin alcohol, cafetería, golosinas; 10) Venta de suplementos deportivos; 11) Organización de eventos deportivos; 12) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 13) Adquirir acciones de otras sociedades comerciales destinadas a la actividad relacionada con el objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 4200 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN ARIEL BUSQUIN, suscribe la cantidad de 4200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERNAN ARIEL BUSQUIN, D.N.I. N°32630513 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGELINA VALERIA ALVAREZ, D.N.I. N°32495673 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN ARIEL BUSQUIN, D.N.I. N°32630513. Durarán su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 292008 - s/c - 29/12/2020 - BOE